



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE APARTADÓ

| | |
|-------------|--|
| PROVIDENCIA | AUTO SUSTANCIACIÓN N° 090 |
| PROCESO | EJECUTIVO |
| INSTANCIA | ÚNICA |
| DEMANDANTE | FIDEL HERRERA REYES |
| DEMANDADO | COLPENSIONES y COLFONDOS S.A. |
| RADICADO | 05045 31 05 001 2020 00066 00 |
| DECISIÓN | TRASLADO SOLICITUD DE TERMINACIÓN POR PAGO |

Se corre traslado a la parte demandante de la solicitud de terminación del proceso, allegada por la parte pasiva, **por el término de ejecutoria de la presente providencia**, a fin de verificar si efectivamente se efectuó el pago referido, habida cuenta que, revisada la certificación de títulos judiciales, no se avizoran abonos recientes.

Link de acceso al expediente [05045 31 05 001 2020 00066 00](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/05045_31_05_001_2020_00066_00)

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Luz Stella Labrador Avendaño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 171cbce6a7416750eec412a68497a629e61938c5322e26e2fc5ba27a9da9854b

Documento generado en 02/02/2024 01:58:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>